

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1981.-

Visto el presente expediente N° 309.051/81 y su agregado N° 309.050/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que solicita autorización para imputar a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" la suma de \$ 564.187.--, correspondiente a un mayor costo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 33/81;

SE RESUELVE:

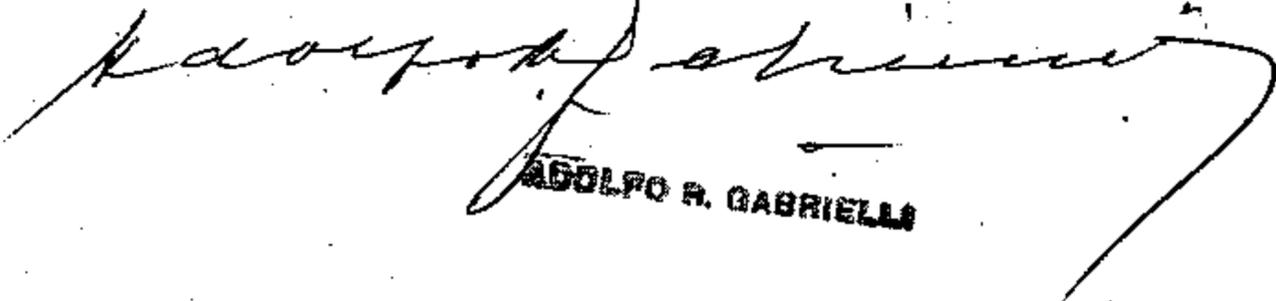
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar la suma de PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE (\$ 564.187.--) a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

2º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

tos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI